LA OBLIGACIÓN DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS ELECTORALES, DA DERECHO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A DISFRUTAR DE UNA REDUCCIÓN DE JORNADA DE 5 HORAS EL 26 DE MAYO

CCOO quiere recordar a los trabajadores y trabajadoras que actúen en alguna de las Mesas Electorales el próximo 25 de mayo, que por ser día festivo, y siguiendo lo dispuesto en el Reglamento Electoral, tienen el derecho a disfrutar (en el caso de trabajadores y trabajadoras de BMN) de una reducción de jornada de 5 horas al día siguiente, es decir, el 26 de mayo.

El fundamento jurídico es el siguiente: Régimen Electoral General, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio:

"Artículo 28.1: *Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios nombrados Presidentes o Vocales de las Mesas Electorales tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si es laboral. En todo caso, tienen derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior*".

"Artículo 78.4: *Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios que acrediten su condición de interventores tienen derecho durante el día de la votación y el día inmediatamente posterior, a los permisos que el artículo 28 de esta Ley establece para los miembros de las Mesas Electorales*".

Este derecho ampara tanto a los designados miembros de las mesas electorales, como a aquéllos que actúen como interventores de cualquiera de las candidaturas. Para que BMN pueda facilitar su ejercicio es necesario que todos los compañeros y todas las compañeras que tengan la obligación de participar en una mesa, se lo comuniquen fehacientemente a RRHH y así puedan ejercitar su derecho a reducir la jornada.

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliació bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.